



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
GERENCIA MÉDICA  
DIRECCIÓN DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Teléfonos directos 2539-0562 // 2539-0563  
Central Telefónica 2539-0000 Extensiones 6000 y 6001 Fax 2222-1328  
Correo Electrónico [corrdss@ccss.sa.cr](mailto:corrdss@ccss.sa.cr)

25 de marzo de 2020  
**GM-DDSS-0579-2020**

Doctor  
Mario Ruiz Cubillo, Gerente  
**Gerencia Medica**

**ASUNTO: AJUSTE A LA NORMATIVA DE ACOMPAÑANTES EN PROCESO DE NACIMIENTO EN LAS MATERNIDADES INSTITUCIONALES, POR SITUACION DE EMERGENCIA NACIONAL**

Estimado doctor:

Reciba un cordial saludo. Con base en la solicitud enviada vía correo electrónico ayer 24 de marzo, por la Asesora de Gerencia Médica Dra. Lidieth Carballo; considerando el consenso técnico previo en torno al tema, elaborado por el Programa de Normalización de la Atención de la Mujer, la Coordinación de Enfermería y al Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña se reitera y amplía lo comunicado de la siguiente manera:

- a. Si la condición del establecimiento de salud (maternidad) y la afluencia de personas dificulta evitar aglomeraciones, la jefatura a cargo podrá eliminar el acompañamiento en el proceso del nacimiento de forma transitoria con excepción de aquellas usuarias que por su condición particular si requieran del mismo.
- b. Focalizar la participación del acompañante en los momentos en que la mujer embarazada se encuentra en fase activa/expulsivo de la labor de parto (durante el parto fase latente y postparto no debe permanecer acompañante o debe hacerlo solo en casos necesarios). Aplicar criterio de manera individual de acuerdo con el caso.

Recalcamos que lo anterior no implica un cambio en los criterios técnicos establecidos, son medidas transitorias para enfrentar la amenaza y prevenir la expansión del contagio del coronavirus, y que en cuanto esta alerta sea superada se deben volver a cumplir lo establecido en los lineamientos técnicos vigentes.

Cualquier consulta hacerla llegar a la siguiente dirección electrónica [amatas@ccss.sa.cr](mailto:amatas@ccss.sa.cr) o al teléfono 8367-4854, con la Dra. Adelaida Mata Solano del Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña o al correo [avargahm@ccss.sa.cr](mailto:avargahm@ccss.sa.cr) con la Dra. Angélica Vargas Campos coordinadora del Programa de Normalización de la Atención de la Mujer o al correo [meartavi@ccss.sa.cr](mailto:meartavi@ccss.sa.cr) con la Dra. María Elena Artavia Mora de la Coordinación Nacional de Enfermería, responsables de este proceso.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
GERENCIA MÉDICA  
DIRECCIÓN DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Teléfonos directos 2539-0562 // 2539-0563  
Central Telefónica 2539-0000 Extensiones 6000 y 6001 Fax 2222-1328  
Correo Electrónico [corrdss@ccss.sa.cr](mailto:corrdss@ccss.sa.cr)

25 de marzo de 2020  
**GM-DDSS-0579-2020**

---



Sin otro particular, suscribe.

Atentamente,

**DIRECCIÓN DESARROLLO SERVICIOS DE SALUD**

Dr. Mario Mora Ulloa

**Enlace por parte de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud – Gerencia Médica**

 Dr. José Miguel Angulo Castro, Jefe Área de Atención Integral a las Personas, DDSS.  
 Archivo